



Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación

590214- OPERACIONES Y EQUIPOS DE ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Incorrecciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de la prueba única, incluido en el material escrito que se presente en la parte B1, se restará la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se restarán 0,5 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.

El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada ejercicio.



Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación

PROCEDIMIENTO DE INGRESO

PRUEBA ÚNICA

La puntuación máxima a asignar por cada miembro del tribunal a cada una de las Partes será de 10 puntos.

La primera parte (A) se calificará de 0 a 10 puntos y cada uno de los ejercicios de la parte B de la prueba única, descritos como B.1 y B.2, se valorará de 0 a 10 puntos, teniendo como porcentaje en la calificación final de esta parte B: ejercicio B1: 60%; ejercicio B2: 40%.

La calificación total de la Prueba Única se obtendrá de la aplicación de los porcentajes establecidos en el artículo 50 de la Orden de 23 de diciembre de 2022 (50% parte A y 50% parte B) y la suma de ambas partes. La puntuación máxima de la Prueba única será 10 puntos.

Para superar la Prueba Única de la fase de Oposición, y así pasar a la fase de Concurso, se debe alcanzar una nota final y global con puntuación mínima de 5 puntos (establecido en el artículo 50 de la Orden de 23 de diciembre de 2022).

PARTE A: DESARROLLO DE UN TEMA		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema	Conocimiento profundo y actualizado del tema elegido.	3,0
	Uso adecuado de la terminología específica.	1,0
	Utilización de referencias bibliográficas y de normativa vigente apropiada.	1,0
	Contextualiza el tema con módulos profesionales.	1,0
Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	Estructura organizada, clara y coherente.	0,5
	Desarrollo completo y equilibrado de todos los apartados del enunciado del tema escogido. El tema se introduce y concluye de forma coherente.	1,5
	Planteamiento original e innovador que enriquece y mejora la comprensión del tema.	0,5
Presentación, orden y redacción del tema	Presentación ordenada y legible (letra legible, abreviaturas estandarizadas como siglas o acrónimos, etc.).	0,5
	Redacción correcta y claridad en la exposición.	1,0
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE A: DESARROLLO DE UN TEMA		10 puntos

Tiempo: se dispondrá de 2 horas para realizar esta parte A.



Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación

PARTE B2: PRUEBA PRÁCTICA. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA CADA EJERCICIO (4 EJERCICIOS: Supuestos y/o pruebas prácticas)		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	Explica de forma clara, coherente y ordenada las operaciones realizadas.	1,0
Conocimiento científico de la especialidad	Posee un conocimiento científico, profundo y riguroso de la materia objeto del supuesto, y la relaciona con el/los ciclo/s y/o módulo/s de la especialidad. Identifica de forma correcta los equipos y/o instrumentos utilizados si procede.	2,5
	Utiliza la terminología correcta.	0,5
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Realiza el ejercicio en el tiempo establecido, y utiliza los equipos y el instrumental propuestos si procede.	3,0
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos Resultados obtenidos	Resuelve de manera estructurada el ejercicio. Obtiene los resultados esperados, los expresa con las magnitudes apropiadas y los interpreta de forma correcta.	3,0
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B2: PRUEBA PRÁCTICA		10 puntos

Tiempos:

Se dispondrá de 3-4 horas para realizar esta parte B2 (según lo establecido en los apartados c) y e) del artículo 49 de la Orden de 23 de diciembre de 2022).

Material:

Necesario aportar por el aspirante: calculadora científica no programable, 2 bolígrafos del mismo color (azul o negro), bata de laboratorio (manga larga), gorro recoge pelo, gafas de seguridad, guantes de un solo uso y zapatos cerrados antideslizantes.



Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación

PARTE B1: EXPOSICIÓN Y DEFENSA DE UNA UNIDAD DE TRABAJO		
Se calificará con una puntuación de 0 la parte B1 cuando la unidad de trabajo no cumpla con alguno de los siguientes aspectos formales (Anexo VIII de la orden de convocatoria): <ul style="list-style-type: none">- Si excede del máximo de 20 páginas.- Utiliza un tamaño de letra inferior a Arial 11 sin comprimir en cualquiera de las partes que se utilicen (número de páginas, tablas, cuadros, enmarcados, notas al pie, títulos, etc.).- Si el interlineado es inferior a un interlineado simple.- Si las páginas no se ajustan al formato UNE-A4.		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Contextualización	Contextualiza la unidad de trabajo dentro de la programación de un módulo y ciclo formativo escogido, especificando el alumnado al que va dirigido.	0,5
Objetivos	Identifica claramente los objetivos desarrollados en la unidad de trabajo.	0,5
	Relaciona los objetivos de la unidad de trabajo con los resultados de aprendizaje del módulo y los objetivos del ciclo formativo.	0,5
Competencias	Descripción del perfil competencial en relación con la unidad de trabajo.	0,2
	Contribución de la unidad al desarrollo de las competencias del ciclo.	0,3
Contenidos	Secuenciación y temporalización adecuadas.	0,5
	Adapta el nivel de los contenidos a las necesidades del alumnado.	0,5
	Incluye contenidos o elementos transversales.	0,5
Metodología y de enseñanza-aprendizaje	Se recogen estrategias organizativas y metodológicas para atender la diversidad del alumnado.	0,5
	Secuenciación y temporalización de las actividades propuestas adecuada.	0,5
	Creatividad, originalidad e innovación de las actividades que se llevarán a cabo.	0,5
	Se prevé una efectiva organización de espacios, de recursos, de materiales necesarios y agrupamientos.	0,5
Criterios y procedimiento de evaluación	Enumera y utiliza cuando procede los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.	0,5
	Selecciona de forma adecuada el procedimiento e instrumentos de evaluación.	0,5
Exposición	Expresión correcta y uso de un vocabulario técnico y apropiado.	0,5
	Fluidez verbal adecuada y capacidad para transmitir los contenidos de forma motivadora y didáctica.	1,0
DEBATE CON EL TRIBUNAL		
Concreción y corrección en las contestaciones dadas	Claridad expositiva del aspirante.	0,5
	Respuestas con coherencia, rigor y precisión a las preguntas, sin divagar o entrar en aspectos ajenos a la misma.	0,5
Aportación de argumentos y datos actualizados y/o	Información adicional en las explicaciones.	0,5
	Respuestas con variedad de ejemplos a las cuestiones formuladas.	0,5



Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación

ampliados respecto de la exposición oral.		
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B1		10 puntos

Tiempos:

Presentación, exposición y defensa de la unidad de trabajo: 1 hora.

Para la exposición oral de la unidad didáctica se contará con un máximo de 45 minutos. Se finalizará con un debate con el tribunal, para la defensa de la unidad de trabajo que durará un máximo de 15 minutos.

Material:

Durante la exposición de la unidad de trabajo el aspirante podrá utilizar el material que considere oportuno en formato papel y materiales manipulativos. En ningún caso podrán utilizarse aparatos electrónicos, dispositivos móviles, ordenadores portátiles o similares.

Además, durante su exposición el aspirante podrá servirse de un guion que no excederá de un folio por una cara y que entregará al tribunal al término de la exposición.



Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación

PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES

PRUEBA ÚNICA

La prueba consta de dos partes (artículo 89 de la Orden de 23 de diciembre de 2022):

- Exposición oral de un tema. El tribunal citará al aspirante para realizar esta parte.
- Ejercicio de carácter práctico. Se realizará conjuntamente con los ejercicios prácticos del procedimiento de ingreso.

La calificación de la prueba será APTO o NO APTO.

EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema	Conocimiento profundo y actualizado del tema elegido.	3,0
	Uso adecuado de la terminología específica.	1,0
	Utilización de referencias bibliográficas y de normativa vigente apropiada.	1,0
	Contextualiza el tema con módulos profesionales.	1,0
Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	Estructura organizada, clara y coherente.	0,5
	Desarrollo completo y equilibrado de todos los apartados del enunciado del tema escogido. El tema se introduce y concluye de forma coherente.	1,5
	Planteamiento original e innovador que enriquece y mejora la comprensión del tema.	0,5
Presentación, orden y exposición del tema	Claridad expositiva del aspirante.	0,5
	Utiliza terminología precisa y rica en sus expresiones.	1,0
PUNTUACIÓN MÁXIMA EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA		10 puntos

Tiempos:

Periodo de preparación previa máximo de 1 hora.

Presentación y exposición del tema de 1 hora (según lo establecido en el apartado 3 del artículo 89 de la Orden de 23 de diciembre de 2022).

Material:

Durante la preparación el aspirante podrá consultar el material que considere oportuno, en formato de papel. En ningún caso se puede utilizar dispositivos móviles, ordenadores portátiles, o similares.



Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación

PARTE B2: PRUEBA PRÁCTICA. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA CADA EJERCICIO (4 EJERCICIOS: Supuestos y/o pruebas prácticas)		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	Explica de forma clara, coherente y ordenada las operaciones realizadas.	1,0
Conocimiento científico de la especialidad	Posee un conocimiento científico, profundo y riguroso de la materia objeto del supuesto, y la relaciona con el/los ciclo/s y/o módulo/s de la especialidad. Identifica de forma correcta los equipos y/o instrumentos utilizados si procede.	2,5
	Utiliza la terminología correcta.	0,5
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Realiza el ejercicio en el tiempo establecido, y utiliza los equipos y el instrumental propuestos si procede.	3,0
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos Resultados obtenidos	Resuelve de manera estructurada el ejercicio. Obtiene los resultados esperados, los expresa con las magnitudes apropiadas y los interpreta de forma correcta.	3,0
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B2: PRUEBA PRÁCTICA		10 puntos

Tiempos:

Se dispondrá de 3-4 horas para realizar esta parte B2 (según lo establecido en el apartado 4 del artículo 89 de la Orden de 23 de diciembre de 2022).

Material:

Necesario aportar por el aspirante: calculadora científica no programable, 2 bolígrafos del mismo color (azul o negro), bata de laboratorio (manga larga), gorro recoge pelo, gafas de seguridad, guantes de un solo uso y zapatos cerrados antideslizantes.